UNIDAD JURÍDICA

(Nacional y Extranjero)

TRÁMITE: Constancia de Residencia

DESCRIPCIÓN:
Tramité para obtener constancia de residencia

REQUISITOS:

1. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
2. Copia de la credencial de elector del(a) interesado(a).
3. Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono, mismos que deben coincidir con la dirección de la credencial de elector; de no ser así, deberá acreditar su domicilio con una constancia de residencia expedida por el Delegado Municipal de su demarcación).
4. Pago de derechos por la constancia: $146.08

EXTRANJEROS

1. Forma Migratoria.
2. Pasaporte.
3. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
4. Comprobante de pago predial.

PROCESO:

1. El interesado deberá traer la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal de $292.16
2. La constancia podrá recogerla después de 2 días hábiles.

VIGENCIA:
Solo para el trámite que realice el interesado